

## ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día catorce de agosto de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de División Administración de Bienes de Consumo y de Uso en Tránsito, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento de Administración de Bienes y Servicios de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios perteneciente a la Dirección General de Administración Económico Financiera, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ:420/2021 y Resolución Rector RESREC-LUJ: 16/2022. Se encuentran presentes el jurado integrado por la señora Vernengo, María Cecilia y los señores Codecido, Damián y Draghi, Gustavo. En su carácter de veedores sindicales la señora Depierro, Paula y el señor Lucci, Maximiliano.-----

---Se registra para el presente cargo la inscripción del personal Nodocente: Giorsemino, Jorge Ernesto (DNI N° 18.194.090).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: análisis de antecedentes, presentación escrita de un Plan de mejora para la División. La presentación escrita del Plan resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Cumplido ello, el aspirante deberá realizar una evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que alcance al menos el 60% del examen escrito: se efectuará la ponderación del Plan de mejora y entrevista personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además al Plan de Mejora se le asigna hasta un máximo de diez (10) puntos y para la instancia de Entrevista Personal se le asigna hasta un máximo de diez (10) puntos.----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal con presentación de plan de mejora el aspirante deberá alcanzar al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.-----

---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del Plan de Mejora requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, siendo las diez (10:00) horas del día trece de agosto de dos mil veinticinco, el aspirante Giorsemino, Jorge Ernesto (DNI N° 18.194.090) cumplió con el requisito, por tal motivo continúa con las demás instancias del proceso.

---Siendo las once (11:00) horas del día catorce de agosto de dos mil veinticinco, el aspirante Giorsemino, Jorge Ernesto (DNI N° 18.194.090) no se presentó a la instancia de Evaluación Escrita. Se estableció un tiempo de tolerancia de 15 minutos y cumplimentado el plazo el aspirante Giorsemino, Jorge Ernesto (DNI N° 18.194.090) no se presentó, por tal motivo no es posible dar continuidad a la demás instancias.-----



---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 43° del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina desierto el concurso para cubrir el cargo de Jefe de División Administración de Bienes de Consumo y de Uso en Transito, Categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento de Administración de Bienes y Servicios de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios perteneciente a la Dirección General de Administración Económico Financiera.-----  
---Siendo las once horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



.....  
Draghi, Gustavo  
Jurado



.....  
Vernengo, M. Cecilia  
Jurado



.....  
Codecido, Damián  
Jurado



.....  
Depierro, Paula  
Veedora sindical



.....  
Maximiliano Lucci  
Veedor sindical